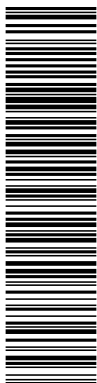


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO ACTA N 5 Tribunal Calificador TAG Area Economica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAVEF-XO0IS-3VS45 Fecha de emisión: 12 de Junio de 2024 a las 12:45:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC.Técnica de Administración General de Secretaría del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 12/06/2024 12:18	ESTADO FIRMADO 12/06/2024 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1021488-JAVEF-XO0IS-3VS45-9DF09930149F5768DEF66F2A0A04D1414860E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bidouad.es/portal/InEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1



ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN A1, ÁREA ECONÓMICA, DE UN/A FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 (TASA ORDINARIA DE REPOSICIÓN).

Por medio del presente, se hace público que el Tribunal Calificador, por unanimidad, ha aprobado los siguientes acuerdos:

*** Aclarar la puntuación obtenida al aspirante/solicitante Miguel Ángel Bailón Morales en el segundo examen de carácter práctico y eliminatorio de la fase de oposición:**

El Tribunal da respuesta al escrito presentado por el aspirante Miguel Angel Bailón Morales, de fecha de 22 de mayo de 2024, en el que solicita su "examen corregido por el Tribunal de selección".

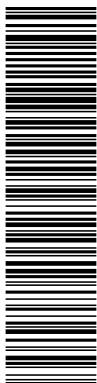
A las doce horas y treinta minutos, dicho aspirante entra en la sesión telemática creada al efecto, donde se le expone el examen por él realizado y donde por parte de los miembros del Tribunal le explican y aclaran la puntuación obtenida en cada una de sus respuestas. Dando así por satisfecha la solicitud realizada por dicho aspirante.

*** Elevar a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes aprobados en la fase de oposición:**

No habiendo alegación alguna a las calificaciones publicadas por el Tribunal Calificador de la fase de oposición, se acuerda elevar a definitiva dichas puntuaciones:

ASPIRANTE	1º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE OPOSICIÓN
Esteller Vázquez, César Alfredo	6,25	7,30	13,55
Sánchez Porras, Inmaculada	6,40	5,10	11,50

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO ACTA N 5 Tribunal Calificador TAG Area Economica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAVEF-XO0IS-3VS45 Fecha de emisión: 12 de Junio de 2024 a las 12:45:28 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC.Técnica de Administración General de Secretaría del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 12/06/2024 12:18	ESTADO FIRMADO 12/06/2024 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 021488-JAVEF-XO0IS-3VS45-9DF09390149F5768DEF66F24A0A04D1414860E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bidoubud.es/portal/InEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1


AYUNTAMIENTO DE LOJA
 Área de Secretaría General

*** Publicar la baremación de los méritos de los aspirantes aprobados/as en la fase de oposición:**

El Tribunal Calificador procede a la **baremación de los méritos** presentados (fase de concurso) por los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme a la Base 8.2 de las reguladoras de la convocatoria, aprobándose la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	Experiencia Laboral	Formación	Total
Esteller Vázquez, César Alfredo	4,00	0,36	4,36
Sánchez Porras, Inmaculada	4,00	0,64	4,64

*** Conceder plazo de reclamaciones y subsanaciones a la fase de concurso:**

El Tribunal Calificador acuerda hacer pública en la página web del Ayuntamiento de Loja la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso y que dispondrán de un plazo de **tres (3) días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación, para formular alegaciones a la misma.

Loja, a la fecha de la firma electrónica